



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

Alto Hospicio, 19 de Agosto del 2024

A: : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 090/2024 denominado "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores Instalados en las dependencias del Juzgado de Policía Local, Edificio Consistorial y Centro Cultural dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-166-LE24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "DMT ASCENSORES S.P.A.", RUT: 76.530.781-3, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 1 de 23



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores Instalados en las dependencias del Juzgado de Policía Local, Edificio Consistorial y Centro Cultural dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio".

Unidad Técnica : Dirección de Obras Municipales (en adelante DOM).

Número Propuesta : 090/2024.

ID Mercado Público : 3447-166-LE24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 6.138/2024 de fecha 15 de Julio del 2024, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°090/2024 denominada "**Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores Instalados en las dependencias del Juzgado de Policía Local, Edificio Consistorial y Centro Cultural dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio**", y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas del Viernes 26 de Julio del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° 090/2024 denominada "**Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores Instalados en las dependencias del Juzgado de Policía Local, Edificio Consistorial y Centro Cultural dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio**", según ID Mercado Público N° 3447-166-LE24, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **DMT ASCENSORES SPA** **R.U.T.: 76.530.781-3**

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. **UPDOWN SPA** **R.U.T.: 76.892.228-4.**

OFERTA RECHAZADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta observación** en dos (02) antecedentes que componen su oferta, las cuales son las siguientes:

La comisión en virtud del Art. 50° y 51° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de subsane las siguientes observaciones detectada en el acta de apertura de las ofertas:



- **Art. 40°, Nro. 6, letra e):** Proponente no adjunta Bolefín Laboral y Previsional ó Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Direcci3n del Trabajo u otro documento que tenga como fuente de informaci3n la Direcci3n del Trabajo, el cual que permita conocer el comportamiento laboral y previsional del proponente, **con fecha no superior a 90 dÍas de antigüedad a la fecha de la apertura**. Se le solicita al proponente subsane lo observado.
- **Art. 40°, Nro. 8:** Proponente no adjunta Inscripci3n Vigente en el Registro Minvu de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores, conforme la Ley 20.296. Se le solicita al proponente subsane lo observado.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor no da respuesta, **por lo que no cumple con subsanar las observaciones solicitadas**.

Por lo anterior, la oferta es declarada **INADMISIBLE**, no pasando sus antecedentes a la comisi3n de evaluaci3n de la propuesta.

1.3. SERVICIOS Y MANTENCIONES DE ELEVADORES LTDA.
R.U.T.: 77.276.454-5.

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisi3n de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitaci3n, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta observaci3n** en un (01) antecedente que compone su oferta, la cual es la siguiente:

La comisi3n en virtud del Art. 50° y 51° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) dÍas hábiles a fin de subsane la siguiente observaci3n detectada en el acta de apertura de las ofertas:

- **Art. 40°, Nro. 6, letra d):** Proponente adjunta C3pia de la C3dula de Identidad de sus Representantes Legales, Don Pascual Eduardo San Mateo Cort3s, RUT: 6.943.326-K y Don Mario Ángel Dávila Iribarren, RUT: 6.107.280-2, sin embargo, la copia de la C3dula de Identidad de Don **Pascual Eduardo San Mateo Cort3s**, se encuentra vencida. Se le solicita al proponente subsane lo observado.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor responde, adjuntando documento emitido por el Registro Civil que valide que est3 en proceso de obtenci3n de su C3dula de Identidad. **CUMPLE**.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisi3n de evaluaci3n de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su ArtÍculo 40°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisi3n, donde se resume a continuaci3n sus principales caracterÍsticas administrativas:



2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : DMT ASCENSORES S.P.A.
R.U.T. : 76.530.781-3.
Domicilio : Parque Nacional Pan de Azúcar N°1482, Puerto Montt.
Celular :
Correo Electrónico : diego.marilican@dmtaskensores.cl
Representante Legal : Diego Bernardo Marilicán Toledo.
R.U.T. Representante :

2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : SERVICIOS Y MANTENCIONES DE ELEVADORES LTDA.
R.U.T. : 77.276.454-5.
Domicilio : Gorostiaga 190, Iquique.
Celular :
Correo Electrónico : contacto@serviel.cl
Representante Legal : Pascual Eduardo San Mateo Cortés.
R.U.T. Representante :
Domicilio : Juan Martínez 679, Iquique.
Celular :
Correo Electrónico : pascual12019.49@gmail.com

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 64°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (30%)**, **Oferta Técnica (50%)**, y **Experiencia (20%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 30%	<u>Precio:</u> Definido en el Anexo N°3: "Oferta Económica." El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <u>deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases</u> , los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta. <u>La oferta económica declarada en el Anexo N°3 debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario, la entidad</u>	<u>Criterio de Evaluación "Precio":</u> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado multiplicado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico multiplicado por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = \frac{X \min}{Xi} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <u>Donde:</u> Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).



	licitante tendrá la facultad de declarar <u>INADMISIBLE</u> la oferta, siempre y cuando no se infrinja en el principio de igualdad de los oferentes. 100%	<u>Nota:</u> Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)
--	---	--

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	1. Cumplimiento total: sin documentos faltantes ni observaciones, en el Acta de Apertura.	10	1.00	0.50
		2. Cumplimiento medio: máximo 2 documentos faltantes o con observaciones, en el Acta de Apertura.	5	0.50	0.25
		3. Cumplimiento bajo: máximo 3 documentos faltantes o con observaciones en el Acta de Apertura.	1	0.10	0.05
		4. Más de 3 documentos faltantes u observados, en el Acta de Apertura.	Oferta se declara inadmissible y se excluye del proceso licitatorio.		
	<u>Propuesta Técnica:</u> En virtud de lo indicado en el Anexo N° 4, se evaluará lo siguiente: a. Plan de Trabajo Mantenciones Mensuales. b. Plan de Trabajo Ante Mantenciones Correctivas y Reparaciones de Emergencia. c. Tiempos de Respuestas ante Emergencia y/o urgencia. d. Garantías. e. Servicio al Cliente. f. Recurso Humano. 40%	1. Presenta propuesta técnica completa (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	4.00	2.00
		2. Presenta propuesta técnica incompleta (1 documento faltante o con observación)	7	2.80	1.40
		3. Presenta propuesta técnica incompleta (2 a 3 documentos faltantes o con observaciones)	5	2.00	1.00
		4. Presenta propuesta técnica incompleta (3 a 4 documentos faltantes o con observaciones)	3	1.20	0.60
		5. Presenta propuesta técnica incompleta (5 a 6 documentos faltantes o con observaciones)	1	0.40	0.50
		6. No incluye ninguno de los puntos solicitados para presentación de propuesta	0	0	0



		técnica y/o no detalla de manera correcta la información solicitada.			
	<u>Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio:</u> Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser coincidente con el domicilio indicado en el ROL o E-RUT del SII. No presentar la documentación señalada u otro medio de verificación válido como patente comercial será calificado con nota cero. NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual indica las bases pueden contener criterios y ponderaciones que privilegien materias de impacto social como lo son el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local. 25%	1. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Comuna de Alto Hospicio.	10	2.50	1.25
		2. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios fuera de la Comuna de Alto Hospicio.	5	1.25	0.63
		3. No cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Región de Tarapacá	0	0	0
	Comportamiento Contractual. Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales. 25%	1. Presenta comportamiento contractual sin observaciones	10	2.50	1.25
		2. Presenta comportamiento contractual con observaciones	0	0	0



Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Experiencia 20%	Experiencia: Definido en el Anexo N°5 "Experiencia del Oferente". Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación acreditables mediante la presentación de copias de contratos, resoluciones, decretos alcaldicos, órdenes de compras en estado de recepción conforme y/o certificados de satisfacción validados mediante firma de las empresas u organismos a las cuales han prestado servicios, en relación a la materia de la presente licitación. 100%	1. Cuenta y acredita 10 o más experiencias en la provisión de Bienes y/o Servicios de Similares Características.	10	10	2.00
		2. Cuenta y acredita 5 a 9 experiencias en provisión de Bienes y/o Servicios de Similares Características.	7	7	1.40
		3. Cuenta y acredita 2 a 4 experiencias en provisión de Bienes y/o Servicios de similares características.	5	5	1.00
		4. Cuenta y acredita 1 experiencia en provisión de Bienes y/o Servicios de similares características.	3	3	0.60
		5. No cuenta y/o no acredita experiencia en provisión de bienes y/o servicios de similares características.	0	0	0.00

Criterio de Desempate:

Art.68° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 3° por Mejor Experiencia.
- ✓ 4° Sr. Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales a través de decreto fundado.

3.1. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

DMT ASCENSORES S.P.A.

R.U.T.: 76.530.781-3

Ítem	Detalle	Valor Neto <i>Valores a Ingresar en Mercado Público</i>	Impuesto (I.V.A.)	Valor Bruto
1	Valor mensual por servicios mantención Juzgado Policía Local	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900
2	Valor mensual por servicios de mantención Edificio Consistorial	\$ 330.000	\$ 62.700	\$ 392.700
3	Valor mensual por servicios mantención Centro Cultural	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
4	Reparación Correctiva y/o Emergencias y Repuestos	\$ 1	\$ 1	\$ 1
Sumas Totales		\$ 660.001	\$ 125.401	\$ 785.401

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
DMT ASCENSORES S.P.A.	$\frac{\$785.401 \times 100\% \times 30\% \times 10}{\$785.401} = 3.0000$	\$ 660.001	\$ 125.400	\$ 785.401
PUNTAJE				3.00

SERVICIOS Y MANTENCIONES DE ELEVADORES LTDA.

R.U.T.: 77.276.454-5.

Ítem	Detalle	Valor Neto <i>Valores a Ingresar en Mercado Público</i>	Impuesto (I.V.A.)	Valor Bruto
1	Valor mensual por servicios mantención Juzgado Policía Local	\$ 275.000	\$ 52.250	\$ 327.250
2	Valor mensual por servicios de mantención Edificio Consistorial	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000
3	Valor mensual por servicios mantención Centro Cultural	\$ 175.000	\$ 33.250	\$ 208.250



4	Reparación Correctiva y/o Emergencias y Repuestos	\$ 1	\$ 1	\$ 1
Sumas Totales		\$ 850.001	\$ 161.501	\$ 1.011.501

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
SERVICIOS Y MANTENCIONES DE ELEVADORES LTDA.	\$ 785.401x100%x30%x10 = 2.3294 \$1.011.501	\$ 850.001	\$ 161.500	\$ 1.011.501
PUNTAJE				2.33

3.2. ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (50%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

DMT ASCENSORES S.P.A.					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Cumplimiento de Requisitos Formales.				
	Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.	El proponente tiene un cumplimiento total , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.	10	1.00	0.50
	10%				
	<u>Propuesta Técnica:</u>	En virtud de lo indicado en el Anexo N° 4, se transcribe la siguiente información proporcionada por los proponentes:			
	En virtud de lo indicado en el Anexo N° 4, se evaluará lo siguiente:				
	a. Plan de Trabajo Mantenciones Mensuales.	Se adjunto plan de mantenimiento anual para ascensores. Las tareas se distribuyen por periodos de mensuales, trimestrales y semestrales.	10	4.00	2.00
	b. Plan de Trabajo Ante Mantenciones Correctivas y	b. Plan de Trabajo Ante Mantenciones			



	Reparaciones de Emergencia. c. Tiempos de Respuestas ante Emergencia y/o urgencia. d. Garantías. e. Servicio al Cliente. f. Recurso Humano. 40%	Correctivas y Reparaciones de Emergencia. Durante el primer mantenimiento se realizará un levantamiento del estado de los equipos con el objetivo de identificar las necesidades de reparación, las que serán informadas oportunamente. Además, se mantendrá un stock de repuestos en la comuna de Alto Hospicio con el fin de ejecutar en el menor tiempo posible las reparaciones de emergencia. c. Tiempos de Respuestas ante Emergencia y/o urgencia. Tiempo de respuesta ante emergencias 2 horas. d. Garantías. Los servicios de mantenimiento y reparación tienen una garantía de 6 meses. e. Servicio al Cliente. La empresa asignará un ejecutivo de dedicación exclusiva para la atención. Además, la empresa cuenta con un técnico residente en la comuna de Alto Hospicio. f. Recurso Humano. El técnico residente en la comuna de Alto Hospicio Señor José Miguel González Contreras se encuentra acreditado para el mantenimiento de ascensores y montacargas, y para realizar operaciones de inspección de ascensores y montacargas. Se adjunta acreditación.			
	<u>Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio.</u> Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser coincidente con el domicilio indicado en el ROL o E-RUT del SII. No	Proponente en Formulario de Identificación del Proponente indica contar con dirección en Parque Nacional Pan de Azúcar N° 1482 en la Ciudad de Puerto Montt. Al revisar información del Rol Único Tributario del Oferente se indica que la Casa Matriz se encuentra en Apoquindo N° 6410, en la Comuna de Las Condes en la Ciudad de Santiago.	0	0	0



	presentar la documentación señalada u otro medio de verificación válido como patente comercial será calificado con nota cero. NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual indica las bases pueden contener criterios y ponderaciones que privilegien materias de impacto social como lo son el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local. 25%	No existe coincidencia en ambas direcciones. Califica en el rango "No cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Región de Tarapacá".			
	<u>Comportamiento Contractual.</u> Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales. 25%	Al revisar el Comportamiento Contractual en la Ficha de Chileproveedores, se constata que no ha recibido multas o infracciones. En registros municipales, de igual modo, el proveedor presenta Comportamiento Contractual Sin Observaciones.	10	2.50	1.25
PONDERACIÓN TOTAL					3,75

SERVICIOS Y MANTENCIONES DE ELEVADORES LTDA.

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los	El proponente tiene un cumplimiento medio, debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación tiene 01 (un) documento faltante u observado, el cual fue correctamente subsanado por el proponente.	5	0.50	0.25



	plazos establecidos para ello.				
	10%				
	<u>Propuesta Técnica:</u> En virtud de lo indicado en el Anexo N° 4, se evaluará lo siguiente: a. Plan de Trabajo Mantenciones Mensuales. b. Plan de Trabajo Ante Mantenciones Correctivas y Reparaciones de Emergencia. c. Tiempos de Respuestas ante Emergencia y/o urgencia. d. Garantías. e. Servicio al Cliente. f. Recurso Humano. 40%	En virtud de lo indicado en el Anexo N° 4, se transcribe la siguiente información proporcionada por los proponentes: a. Plan de Trabajo Mantenciones Mensuales. <u>Mantenición Preventiva.</u> Se entiende como el conjunto de actividades operacionales, acciones y cuidados necesarios para el buen funcionamiento y adecuada operatividad de los ascensores mencionados, para lo cual deforma mensual y como se detalla e el plan de mantenimiento adjunto (carta Gantt) se ejecutaran las siguientes actividades, regulaciones, ajustes, lubricación y limpieza de equipos, revisión tanto de piezas eléctricas como componentes electrónicos y mecánicos, como asó también la protección de piezas vitales tales como, máquina botonera y foso. Todo el material de limpieza es suministrado por el contratista. Al término de la intervención preventiva realizada se emite y se presenta el informe técnico correspondiente y el detalle de los trabajos preventivos realizados. Una vez terminada las actividades de mantenimiento preventivo se colocará al interior de las cabinas de los ascensores la correspondiente ficha autoadhesiva de identificación indicando fecha y firma del profesional autorizado. b. Plan de Trabajo Ante Mantenciones Correctivas y Reparaciones de Emergencia. <u>Mantenición Correctiva.</u> Se trata de una actividad de mayor complejidad, debido a una falla identificada de uno o más componentes que comprende la sustitución de elementos como cable de tracción, componente del motos, componentes del cuadro del control, etc. Piezas	10	4.00	2.00



	indispensables para el buen funcionamiento de los equipos. Serán presupuestados y serán facturados separados de la tarifa de mantenimientos, previo VºBº de la Municipalidad de Alto Hospicio. Los trabajos de reparación, cuentan con garantía de 2 años previa verificación absoluta que corresponde a falla de fabricación. El contratista que suscribe cuenta con stock propio básico permanente en la zona, si se requiere un repuesto específico de mayor envergadura, se solicitará a su proveedor con un tiempo de espera de 48 horas aproximadamente. c. Tiempos de Respuestas ante Emergencia y/o urgencia. Tiempo de asistencia ante una emergencia será de 1 hora. d. Garantías. Todos los trabajos que se realizan tanto de mantención preventiva y/o mantención correctiva, están garantizados tanto en su ejecución (preventivo) sin costo. Como en su reparación o cambio de componentes por término de su vida útil en lo correctivo garantía de los repuestos o componentes cambiados de 2 años. e. Servicio al Cliente. Tal cual se detalla en los servicios de mantención preventiva y correctiva se reitera la disponibilidad y la seriedad en la atención al cliente en tiempos acotados. f. Recurso Humano. Se cuenta con personal técnico certificado y calificado por ASIMET organismo competente para este servicio con experiencia de 20 años en el rubro.			
<u>Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio:</u>	Proponente en Formulario de Identificación del Proponente indica contar con dirección en Gorostiaga N° 190 en la Ciudad de Iquique.	5	1.25	0.63



	Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser coincidente con el domicilio indicado en el ROL o E-RUT del SII. No presentar la documentación señalada u otro medio de verificación válido como patente comercial será calificado con nota cero. NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual indica las bases pueden contener criterios y ponderaciones que privilegien materias de impacto social como lo son el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local. 25%	Al revisar información del Rol Único Tributario del Oferente se indica que la Casa Matriz se encuentra Gorostiaga N° 190 en la Ciudad de Iquique. Existe coincidencia en ambas direcciones. Califica en el Rango "Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios fuera de la Comuna de Alto Hospicio".			
	<u>Comportamiento Contractual.</u> Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales. 25%	Al revisar el Comportamiento Contractual en la Ficha de Chileproveedores, se constata que no ha recibido multas o infracciones. En registros municipales, de igual modo, el proveedor presenta Comportamiento Contractual Sin Observaciones.	10	2.50	1.25
PONDERACIÓN TOTAL					4.13



3.3. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA (20%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64º, podemos concluir:

DMT ASCENSORES S.P.A.					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Experiencia 20%	<u>Experiencia:</u> Definido en el Anexo N°5 "Experiencia del Oferente". Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación acreditables mediante la presentación de copias de contratos, resoluciones, decretos, alcaldicios, órdenes de compras en estado de recepción conforme y/o certificados de satisfacción validados mediante firma de las empresas u organismos a las cuales han prestado servicios , en relación a la materia de la presente licitación.	<u>Análisis Experiencia del Oferente:</u> 1. Mandante: Universidad Arturo Prat Sede Iquique. Servicio Realizado: Mantención 8 ascensores. Documento Verificador: Orden de Compra N° 2013-1110-SG24. Observaciones: La orden de compra se encuentra en estado ACEPTADA , por lo que no acredita como se solicita en las bases, ya que se indicó se podía acreditar experiencia mediante orden de compra en estado RECEPCIÓN CONFORME . Experiencia no considerada como válida. 2. Mandante: Municipalidad de Coquimbo. Servicio Realizado: Mantenimiento ascensores de CESFAM Santa Cecilia. Documento Verificador: Orden de Compra N° 2448-493-SE24. Observaciones: La orden de compra se encuentra en estado ACEPTADA , por lo que no acredita como se solicita en las bases, ya que se indicó se podía acreditar experiencia mediante orden de compra en estado RECEPCIÓN CONFORME . Experiencia no considerada como válida. 3. Mandante: Gobierno Regional de Tarapacá. Servicio Realizado: Mantención preventiva mensual por 12 meses para un ascensor programable. Documento Verificador: Orden de Compra N° 768-183-AG24. Observaciones: La orden de compra se encuentra en estado RECEPCIÓN CONFORME . Proponente acredita como se solicita en bases.	5	5	1.00
	100%				



		4. Mandante: Servicio Local de educación pública, Iquique. Servicio Realizado: Servicio de mantenimiento de ascensores de los establecimientos educacionales. Documento Verificador: Orden de Compra N° 1233607-166-AG24. Observaciones: La orden de compra se encuentra en estado ACEPTADA, por lo que no acredita como se solicita en las bases, ya que se indicó se podía acreditar experiencia mediante orden de compra en estado RECEPCIÓN CONFORME. <u>Experiencia no considerada como válida.</u> 5. Mandante: Municipalidad de Coquimbo. Servicio Realizado: Mantención 5 ascensores edificio consistorial. Documento Verificador: Orden de Compra N° 2446-202-SE24. Observaciones: La orden de compra se encuentra en estado ACEPTADA, por lo que no acredita como se solicita en las bases, ya que se indicó se podía acreditar experiencia mediante orden de compra en estado RECEPCIÓN CONFORME. <u>Experiencia no considerada como válida.</u> 6. Mandante: Ministerio obras públicas Región de Coquimbo. Servicio Realizado: Mantención de 3 ascensores. Documento Verificador: Orden de Compra N° 1181-56-SE23. Observaciones: La orden de compra se encuentra en estado ACEPTADA, por lo que no acredita como se solicita en las bases, ya que se indicó se podía acreditar experiencia mediante orden de compra en estado RECEPCIÓN CONFORME. <u>Experiencia no considerada como válida.</u> 7. Mandante: JUNJI – Arica. Servicio Realizado: Servicio de mantención y reparación de ascensores. Documento Verificador: Orden de Compra N° 1572-44-SE24.		
--	--	---	--	--



		Observaciones: La orden de compra se encuentra en estado RECEPCIÓN CONFORME. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 8. Mandante: JUNJI – Región de Tarapacá. Servicio Realizado: Normalización de ascensor Otis y Duplex. Documento Verificador: Orden de Compra N° 845-161-SE23. Observaciones: La orden de compra se encuentra en estado RECEPCIÓN CONFORME. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 9. Mandante: JUNJI – Región de Tarapacá. Servicio Realizado: Mantenimiento de ascensor Otis y Duplex por 12 meses. Documento Verificador: Orden de Compra N° 845-94-SE23. Observaciones: La orden de compra se encuentra en estado RECEPCIÓN CONFORME. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 10. Mandante: Corporación Administrativa del Poder Judicial Región de Tarapacá. Servicio Realizado: Mantención de 9 ascensores por 36 meses. Documento Verificador: Orden de Compra N° 2174-65-SE22. Observaciones: La orden de compra se encuentra en estado ACEPTADA, por lo que no acredita como se solicita en las bases, ya que se indicó se podía acreditar experiencia mediante orden de compra en estado RECEPCIÓN CONFORME. <u>Experiencia no considerada como válida.</u> Proponente califica en el rango "Cuenta y acredita 2 a 4 experiencias en provisión de Bienes y/o Servicios de similares características".		
--	--	---	--	--



SERVICIOS Y MANTENCIONES DE ELEVADORES LTDA.

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Experiencia 20%	<u>Experiencia:</u> Definido en el Anexo N°5 "Experiencia del Oferente". Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación acreditables mediante la presentación de copias de contratos, resoluciones, decretos alcaldicios, órdenes de compras en estado de recepción conforme y/o certificados de satisfacción validados mediante firma de las empresas u organismos a las cuales han prestado servicios, en relación a la materia de la presente licitación.	<u>Análisis Experiencia del Oferente:</u> 1. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Servicio Realizado: Presupuesto de Reparación Ascensores. Documento Verificador: Orden de Compra N° 3447-2433-SE24. Observaciones: La orden de compra se encuentra en estado ACEPTADA , por lo que no acredita como se solicita en las bases, ya que se indicó se podía acreditar experiencia mediante orden de compra en estado RECEPCIÓN CONFORME . Experiencia no considerada como válida. 2. Mandante: Edificio Brisas del Sur II. Servicio Realizado: Servicio de Mantenimiento. Documento Verificador: Contrato. Observaciones: Adjunta copia del contrato de fecha 01 de junio del 2024, la cual se encuentra debidamente suscrita por las partes involucradas. Proponente acredita como se solicita en bases. 3. Mandante: Edificio Los Residentes. Servicio Realizado: Servicio de Mantenimiento. Documento Verificador: Contrato. Observaciones: Adjunta copia de contrato de fecha 01 de diciembre del 2020, sin embargo, ESTA NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES INVOLUCRADAS . Experiencia no considerada como válida. 4. Mandante: Edificio Portada del Sol. Servicio Realizado: Servicio de Mantenimiento. Documento Verificador: Contrato. Observaciones: Adjunta copia de contrato de fecha 01 de enero del 2019, sin embargo, ESTA NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES INVOLUCRADAS .	5	5	1.00
	100%				



		<u>Experiencia no considerada como válida.</u> 5. Mandante: Edificio Regata. Servicio Realizado: Servicio de Mantención. Documento Verificador: Contrato. Observaciones: Adjunta copia de contrato de fecha 01 de diciembre del 2020, sin embargo, ESTA NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES INVOLUCRADAS. <u>Experiencia no considerada como válida.</u> 6. Mandante: Casa de la Cultura (Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique). Servicio Realizado: Servicio de Mantención. Documento Verificador: Contrato. Observaciones: Adjunta copia del contrato de fecha 01 de diciembre del 2023, la cual se encuentra debidamente suscrita por las partes involucradas. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 7. Mandante: Museo Corbeta Esmeralda. Servicio Realizado: Servicio de Mantención. Documento Verificador: Contrato. Observaciones: Adjunta copia del contrato de fecha 24 de abril del 2024, la cual se encuentra debidamente suscrita por las partes involucradas. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 8. Mandante: Clínica del Mar. Servicio Realizado: Servicio de Mantención. Documento Verificador: Contrato. Observaciones: Adjunta copia de contrato de fecha 01 de diciembre del 2020, sin embargo, ESTA NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES INVOLUCRADAS. <u>Experiencia no considerada como válida.</u> 9. Mandante: Edificio Galeno. Servicio Realizado: Servicio de Mantención. Documento Verificador: Contrato.		
--	--	---	--	--



		Observaciones: Adjunta copia de contrato de fecha 01 de diciembre del 2020, sin embargo, ESTA NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES INVOLUCRADAS. Experiencia no considerada como válida. 10. Mandante: Edificio Alborada. Servicio Realizado: Servicio de Mantenimiento. Documento Verificador: Contrato. Observaciones: Adjunta copia del contrato de fecha 01 de noviembre del 2023, la cual se encuentra debidamente suscrita por las partes involucradas. Proponente acredita como se solicita en bases. Proponente califica en el rango "Cuenta y acredita 2 a 4 experiencias en provisión de Bienes y/o Servicios de similares características".		
--	--	--	--	--

4. **CONCLUSIONES**

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 64° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Experiencia	Calificación Final
	30%	50%	20%	
DMT ASCENSORES S.P.A.	3.00	3.75	1.00	7.75
SERVICIOS Y MANTENCIONES DE ELEVADORES LTDA.	2.33	4.13	1.00	7.46

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública **N°090/2024, ID: 3447-166-LE24**, denominada **"Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores Instalados en las dependencias del Juzgado de Policía Local, Edificio Consistorial y Centro Cultural dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, al proponente **"DMT ASCENSORES SPA"**, RUT: **76.530.781-3**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, con una duración del contrato de **DOS (02) AÑOS**, por los valores indicados a continuación:



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

DMT ASCENSORES S.P.A.

R.U.T.: 76.530.781-3

Ítem	Detalle	Valor Neto <i>Valores a Ingresar en Mercado Público</i>	Impuesto (I.V.A.)	Valor Bruto
1	Valor mensual por servicios mantención Juzgado Policía Local	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900
2	Valor mensual por servicios de mantención Edificio Consistorial	\$ 330.000	\$ 62.700	\$ 392.700
3	Valor mensual por servicios mantención Centro Cultural	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
4	Reparación Correctiva y/o Emergencias y Repuestos	\$ 1	\$ 1	\$ 1

Los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO, con cargo al **Presupuesto Municipal Vigente** y se deberán imputar a la cuenta **N° 215-22-06-003**, denominada "**Mantención y Reparación Mobiliarios y Otros**" o a la cuenta **N° 215-22-04-999**, denominada "**Otros**" o cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación - **U.T.**
R.U.T.: 16.999.999-5



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 16.999.999-5



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 16.999.999-5



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de
Administración y Finanzas
R.U.T.: 16.999.999-5



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 16.999.999-5



Daniel Gajardo Miralles
Director de Obras
Municipales - **U.T.**
R.U.T.: 16.999.999-5

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 21 de 23



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P.Nº 090/2024

"Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores Instalados en las dependencias del Juzgado de Policía Local, Edificio Consistorial y Centro Cultural dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio"

ID Mercado Público Nº 3447-166-LE24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación – **U.T.**
R.U.T.: _____



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: _____



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: _____



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de
Administración y Finanzas
R.U.T.: _____



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: _____



Daniel Cajardo Miralles
Director de Obras
Municipales – **U.T.**
R.U.T.: _____

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 23 de 23